



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00944695- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. MSc. Ing. Agr. Claudia Vanina ARIAS, con motivo de participar en carácter de expositora a la "3° Reunión Argentina de Biología de Semillas", en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las inasistencias en las que incurrirá la **Dra. MSc. Ing. Agr. Claudia Vanina ARIAS**, Leg. **40.643**, Profesora Ayudante A con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en carácter de expositora a la "3° Reunión Argentina de Biología de Semillas", en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina; los días 07 y 08 de noviembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notificar a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la

interesada. Cumplido, archivar.